

# **DIAGNÓSTICO DEL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO EN LA LINEA DE PROCESO DE TILAPIA ENTERA DE LA PLANTA PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE PESCADO EN NEIVA HUILA, AÑO 2011**

## **RESUMEN**

El propósito del presente análisis es evaluar el subprograma de Medicina Preventiva y de Trabajo en la Planta Procesadora y Comercializadora de Pescado en la ciudad de Neiva-Huila; buscando contribuir para mejorar la calidad de vida de los empleados, analizándose que no existe la implementación de políticas de salud ocupacional estructurantes y planificadas que manejen la Medicina Preventiva y de Trabajo, de allí que la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores frente a los factores de riesgo ocupacionales, se vea altamente vulnerable. Por ello, se recomienda implementar estrategias de vigilancia e inspección que permitan elaborar un plan de prevención y de administración de riesgos profesionales, que conlleve a establecer mecanismos de control y planes de mejoramiento hacia el sistema de seguridad social de riesgos profesionales para todos los empleados.

## **PALABRAS CLAVES**

Medicina Preventiva, Trabajadores, seguridad social, calidad de vida, políticas de salud, riesgos ocupacionales, estrategias, planes de mejoramiento.

## **SUMMARY**

The purpose of this analysis is to assess the subprogramme of preventive medicine, working in the processing plant and fish trading in the city of Neiva-Huila; looking for help in improving the quality of life of employees, analyzing is that there is no implementation of occupational health structure and planned that handle the preventive medicine and policy work, hence the promotion, prevention and control of the health of workers against occupational risk factors, see highly vulnerable. Therefore it is recommended to implement strategies for monitoring and inspection, that allows to develop a plan for prevention and management of occupational hazards, which may lead to establish control mechanisms and plans of improvement to the system of social security of occupational hazards for all employees.

## **INTRODUCCION**

La medicina preventiva es una rama de la medicina cuya finalidad es prevenir las enfermedades y conservar la salubridad de las personas, y surge como sustitución de la higiene, ciencia que tuvo en su momento triunfos, pero que después quedó olvidada. Las antiguas civilizaciones ya utilizaban medidas preventivas de higiene para evitar las enfermedades que eran letales en su época. (H, San Martín, 2009)

Es así como la prevención sigue siendo la principal arma contra las enfermedades, porque asegura la conservación de la salud, pues es la prevención la que ayuda a evitar las enfermedades y sus secuelas, por lo cual es necesario que todos los círculos sociales y en especial los empleadores la implementen. De allí que la medicina preventiva es un tema importante desde la antigüedad hasta la fecha, porque gracias a ella se conserva el bienestar y salud de la población, puesto que es más importante la prevención anticipada de ciertas enfermedades que el tratamiento de las existentes.

Por ello, a continuación se presenta el diagnóstico del subprograma de la Medicina Preventiva y de Trabajo, realizado en la Planta Procesadora y Comercializadora de Pescado, de la ciudad de Neiva Huila, en donde se desarrolla, se reconoce y se exponen estrategias para la implementación de esta rama, la cual desde sus inicios tuvo demasiada importancia y por ello se utilizaron diferentes técnicas para el mejoramiento de la salud en toda la población humana en el área de estudio.

## DESARROLLO

La historia de la Medicina Preventiva y de Trabajo, es tan antigua como la misma especie humana y ante la necesidad de proveerse de alimentos para subsistir, nació el trabajo, palabra que en nuestro léxico significa esfuerzo, teniendo como sinónimo la palabra labor; en donde etimológicamente “trabajo” se deriva de una tortura de la antigua Roma cuyo nombre en latín era tripaliūm (tres palos); extendiéndose el verbo tripaliāre como sinónimo de torturar o torturarse.

Posteriormente la palabra sufrió unos cambios en el castellano arcaico a trebejare ya con el significado de esfuerzo y luego surgió la que hoy se conoce como “trabajar” como sinónimo de laborar. Es así como el trabajo: Es toda actividad que el hombre realiza de transformación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida, propia o de terceros, y por la cual adquiere una compensación (de tipo monetaria, un bien o un servicio, etc.).

Y así poco a poco la historia de la Medicina Preventiva y del Trabajo viene desde la época de las antiguas civilizaciones como Roma, Egipto y Mesopotamia, aunque en realidad, en ese tiempo no se conocía como tal, puesto que todo lo que ellos hacían era parte de las medidas rutinarias de higiene como bañarse diariamente, cepillarse los dientes, charlas que hacían parte de la formación familiar. Además tenían sistema de distribución de agua y alejaban lo más posible los desechos, recolectaban la basura y la quemaban en un lugar alejado de los hogares. Y los más antiguos practicaban la medicina, pues utilizaban plantas para curar todo mal que los aquejara, como resultado de las rudas tareas que originaba un número creciente de riesgos, situaciones capaces de producir enfermedades agudas, que en algunas ocasiones los llevaba hasta la muerte. Así, aparecen los primeros antecedentes de La Medicina Laboral; en donde los Mesopotámicos, Caldeos y Asirios, variaban en el cobro de los honorarios, según se atendiera a un hombre libre o a un esclavo.

De esta manera se observa que el estudio de las enfermedades de los trabajadores es muy antiguo datando desde Hipócrates (siglo V) cuyo principal aporte para el saber médico fue el descartar los elementos religiosos de la etiología de las enfermedades, tomando en cuenta diferentes eventos relacionados al origen de los padecimientos. Al mismo tiempo fue el primero en proponer tratamientos para enfermedades y accidentes laborales presentados por mineros y metalúrgicos.

Tres siglos después Galeno (D.C) y Plinio (Siglo I D.C) hicieron observaciones acerca de las enfermedades propias de los curtidores y químicos primitivos, en donde establecieron medidas en contra del polvo de plomo; sin embargo se recuerda que durante la edad media la ciencia regreso a una concepción mágico-religiosa de la enfermedad. Siendo para la medicina del trabajo, un atraso muy

importante en donde en 1473 Ellembog definió los síntomas del envenenamiento por plomo y mercurio, cuando se continuo con las enfermedades relacionadas con el trabajo (Calderón Méndez, 2001).

Más tarde en el siglo XVI Paracelso, como amante de la alquimia, identifico enfermedades pulmonares y sentó las bases de la toxicología; puesto que produjo remedios con la ayuda de los minerales con destino a combatir las enfermedades dentro del cuerpo. Ya para el siglo XVII el Italiano Bernardino Ramazzini, en calidad de médico escribió el libro sobre enfermedades de los trabajadores, titulado “de morbis artificum diatriba”, y por este hecho se le considera y reconoce como el fundador de la Medicina Preventiva y de Trabajo, galeno que consideraba el estudio y prevención de las enfermedades de los trabajadores como una práctica eminentemente social (Departamentos de ciencias Biológicas).

Ahora bien, en el siglo XVIII con las transformaciones económicas y sociales, debido a los descubrimientos como la máquina de vapor y la Revolución Industrial en Inglaterra, se generan condiciones de vida y de trabajo que habrían de modificar la atención de los problemas de salud en los trabajadores. Ya en el siglo XIX se elabora una serie de informes acerca del estado de salud y vivienda de la familia obrera, en cuyo enfoque se destacan tres estudios sobre la morbi-mortalidad del trabajador en Berlin y trascendiendo el concepto de la relación entre condiciones de trabajo y enfermedades, se ubica la situación de la clase obrera en Inglaterra de Federico Engels 1845 y el “capitalismo de Marx en 1867. Ambos analizan de manera crítica y global la relación que se presenta entre: modo de producción, condiciones de trabajo, salud y enfermedades (Mustard, Harry’s, 1976).

Paralelamente durante este periodo aparecieron nuevas enfermedades y la esperanza de vida entre la clase trabajadora no rebasaba los 30 años. Es así como el siglo XX describe otras series de circunstancias como la Primera Guerra Mundial, que requirió de hombres en edad productiva, la introducción de numerosas e infinitas sustancias químicas peligrosas y la propuesta de Taylor hacia una organización científica del trabajo, propiciando el auge de los intentos científicos, de proteger la mano de obra indispensable para el proceso productivo. Bajo este concepto la higiene y la seguridad surgieron como componentes indispensables sobre todo en los países desarrollados; de allí que la medicina de trabajo sea la herramienta con la cual la empresa identifica las necesidades de mejoramiento que requiere cada uno de los trabajadores concernientes a salud y bienestar en sus sitios de trabajo.

Luego de hacer toda esta trayectoria se pasa a citar la experiencia vivida en el análisis de la Planta Procesadora y Comercializadora de Pescado, que opera en la ciudad de Neiva Huila, donde por su razón de ser presenta cualquier cantidad de

riesgos potenciales y reales para los empleados puesto que debido a su esencia, presenta actividades que evidencian múltiples amenazas a los que se exponen constantemente los trabajadores.

De esta manera, se realiza una investigación con enfoque descriptivo prospectivo mixto: cuantitativo y cualitativo, cuya finalidad es diagnosticar el Subprograma de Medicina Preventiva y de Trabajo en la línea de Tilapia Entera de la Planta Procesadora y Comercializadora de Pescado en Neiva – Huila año 2011. En donde se observa que no sólo la Planta Procesadora y Comercializadora de Pescado de Neiva, sino muchas empresas y plantas colombianas, son lideradas por empresarios que lentamente se han ido concientizando de adoptar la implementación de la Medicina Preventiva y de Trabajo, normatividad que se fundamenta en el artículo 56 del Código Sustantivo del Trabajo. La Ley 9a de 1979 que exige a los empleadores la implementación de un Programa de Salud Ocupacional, obligación reglamentada por el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, entre otras normas; pero lamentablemente dichas normas se encuentran dispersas, porque no existe un código que las integre, observándose que la mayoría de empleadores no cumplen con la implementación de esta ley haciéndose desconocedores y pasándola por alto, sin prever los elevados riesgos a los que se someten.

La Investigación que se realizó por medio de la revisión de las Historias Médicas Ocupacionales, soportes de ausentismo laboral y observación directa del proceso de producción y comercialización de tilapia entera; para poder determinar el cumplimiento de las actividades encaminadas en prevención y control de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales en los trabajadores según la normatividad Colombiana y así elaborar estrategias diseñadas en pro de mejorar las condiciones laborales y disminuir los factores de riesgo que se presentan en las diversas áreas, con el fin de implementar alternativas de mejoramiento y garantizar a sus trabajadores un ambiente laboral seguro.

Allí se analiza críticamente los factores internos-externos, que influyen en: el origen del ausentismo por incidentes laborales, presentación de las enfermedades profesionales y comunes, aumento de productividad, eficiencia, calidad en los procesos, producto final y disminución de costos generados por incapacidades, contratación de nuevo personal, entrenamiento y reubicación.

Resultados que son expuestos ante el personal de autoridad competente, con el fin de diseñar e implementar estrategias que apunten a un constante y real mejoramiento laboral; siendo en este punto de gran relevancia que las entidades encargadas para la supervisión y reglamentación, deben hacer mayor presencia y vigilar de manera más eficiente la adopción de esta normatividad, porque no es aceptable que los trabajadores no gocen de una atención adecuada, que les

garanticen el mejoramiento de las condiciones de salud en general y consecuentemente eleven su nivel de vida; siendo aspectos mínimos y básicos que el empleador debe adoptar para velar por la integridad física, mental y psicológica de los trabajadores.

Por ello, el presente estudio se ha focalizado en evaluar el subprograma de Medicina Preventiva y de trabajo, observándose que la Planta Procesadora y Comercializadora de Pescado, no tiene la implementación de las normas de la legislación Colombiana, frente a la Salud Ocupacional, donde particularmente en el decreto ley 1295 de 1994, al igual que la 1016 de 1989, entre otras; establece las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los empleados, fija las prestaciones de atención en salud y las prestaciones económicas derivadas de las contingencias de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Legalidades que obligan al empleador a programar, ejecutar, financiar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en su empresa, un programa particular y específico teniendo en cuenta los riesgos potenciales y reales que se estaría exponiendo el trabajador. De allí que esta investigación se enfoque en el subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, teniendo como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores frente a los factores de riesgo ocupacionales. Además, recomienda y socializa estrategias de acuerdo a las condiciones psico-fisiológicas del funcionario, con el fin de que pueda desarrollar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

Lo anterior, debido a que la actividad piscícola en calidad de procesadora y comercializadora, es considerada como un ejercicio que exige alta tecnología y variada mano de obra, busca lograr una elevada producción para satisfacer la demanda; generando un mayor grado de exposición a los riesgos y peligros presentes en la producción de sus diferentes presentaciones; puesto que la transformación del pescado y los subproductos comprende realizar diferentes labores, los cuales se pueden evidenciar riesgos como: sobreesfuerzos en la manipulación de carga (hernias, lumbagos), dermatitis, infecciones en las manos, caídas al mismo nivel entre otros, todas estas eventualidades a las que se encuentran expuestos los empleados. Sin embargo la Medicina Preventiva y de Trabajo, ofrece exámenes médicos ocupacionales, periódicos, de ingreso y retiro, actividades de vigilancia epidemiológica (Siendo los programas diseñados para evaluar y controlar la enfermedad relacionada con los factores de riesgo laboral identificados en la Universidad, teniendo los riesgos ergonómico, biológico, químico y físico), Actividades de Promoción de la Salud y prevención para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (siendo las que incluyen acciones de capacitación grupal sobre temáticas de prevención de la salud frente a la exposición a los riesgos ocupacionales presentes en las áreas de trabajo, los

procedimientos adecuados para evitar accidentes de trabajo y campañas masivas de vacunación, exámenes clínicos y para clínicos requeridos para la vigilancia epidemiológica), capacitación a personal que ofrezca el servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Evaluaciones de puestos de trabajo como requisito para el estudio de la causa de la enfermedad y como alternativa de intervención en casos diagnosticado, Evaluación y concepto de reubicación laboral, Vacunación requerida de acuerdo con el riesgo de exposición.

Es así como la OIT junto con la OMS, consideraron en el año de 2005 la reforma: de “ Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de todas las actividades profesiones o no, al prevenir y prever todo daño causado a la salud de ellos por las condiciones de su trabajo; protegiéndolos en su empleo contra los riesgos resultantes por la presencia de agentes perjudiciales a su salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo conveniente a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas; en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo “; de esta manera el doctor L. Parmeggiani, Jefe del Servicio de Seguridad e Higiene del Trabajo, OIT,1964 -Ginebra, asevera en su discurso dictado en la Conferencia de Medicina Preventiva; “el por qué es la medicina preventiva y de trabajo la especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar sus consecuencias” (Lolas, F, 2005)

De allí que se deba actuar armónicamente entre empleado–empleador, buscando estudiar los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores en relación con la capacidad de estos, con las características y riesgos de su trabajo, el ámbito laboral y la influencia de este en su entorno, así como promueve los medios para el diagnostico, tratamiento, adaptación, rehabilitación, y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo. Siempre en busca de que el empleador sea el pionero en promover el bienestar de los trabajadores, determinando las condiciones óptimas de seguridad, higiene y medio ambiente laboral que fomenten su salud física y mental durante el desarrollo de sus actividades ocupacionales, pensando siempre prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo, protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos para la salud y colocar y mantener al individuo en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas. En suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo (Pedroza, Gil G., 1991).

Finalmente, la recopilación que en esta investigación se ofrece, es apenas un comienzo en la ardua tarea de seleccionar, concordar y comentar cada norma,

buscando sensibilizar a los empresarios, empleadores y comunidad en general de la importancia de adoptar la ley para la implementación de la medicina preventiva y de trabajo, permitiendo alcanzar los objetivos colectivos e individuales, como son la reducción del daño de origen laboral (protección de la salud), promover conductas y hábitos saludables (promoción de la salud) y asegurar la salud y bienestar físico mental y social, en donde superado estos factores, se verá redundando en frutos para la actividad comercial a la que se dedique la empresa.



## REFERENCIAS

Calderón Méndez, B. (2001). *Historia de la Medicina Preventiva*. Recuperado el 31 de 01 de 2012, de Historia de la Medicina Preventiva: clubensayos.com/imprimir/Historia-De-La-Medicina.../6780.html

Departamentos de ciencias Biológicas. (s.f.). *Historia Anatomica*. Recuperado el 10 de 02 de 2012, de Historia Anatomica: <http://www.biol.unlp.edu.ar/historiaanatomia.htm>

H, San Martín. (2009). Tratado General de la Salud. *Prensa Mexicana S.A* .

Lolas, F. (2005). *Salud Pública* (Vol. 1). Organización Panamericana de la Salud.

Mustard, Harry's. (1976). Introducción a la Salud Pública. *La prensa Médica Mexicana* .

Pedroza, Gil G.;. (1991). Medicina Preventiva y Salud Pública. *Ediciones Científicas y Técnicas S.A* , 9.